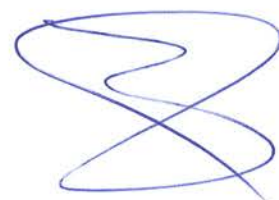


FUNDACIÓN EOI, F.S.P.

INFORME DEL ARTICULO 129.3 LGP

2018





MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

**ARTÍCULO 3.A) INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN
PLURIANUAL**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 13/6/2019

Descripción (texto)
Fichero

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente
La Fundación EOI no realiza programas de actuación plurirregional



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1 30.203	2 0	3 21.291	4 -8.912	5 70,49	Por menor ejecución del nuevo PO de FSE 2014/20
a) Cuotas de usuarios y afiliados	6 1.226	7 0	8 1.463	9 237	10 119,33	
Cuotas de asociados y afiliados	11 0	12 0	13 0	14 0	15 0,00	
Aportaciones de usuarios	16 1.226	17 0	18 1.463	19 237	20 119,33	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	21 643	22 0	23 897	24 254	25 139,50	
De la Administración General del Estado	26 0	27 0	28 0	29 0	30 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	31 0	32 0	33 0	34 0	35 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	36 0	37 0	38 0	39 0	40 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	41 240	42 0	43 240	44 0	45 100,00	
De la Unión Europea	46 0	47 0	48 0	49 0	50 0,00	
De otros	51 403	52 0	53 657	54 254	55 163,03	
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	56 28.334	57 0	58 18.931	59 -9.403	60 66,81	
De la Administración General del Estado	61 5.094	62 0	63 2.880	64 -2.214	65 56,54	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	66 328	67 0	68 0	69 -328	70 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	71 0	72 0	73 258	74 258	75 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	76 0	77 0	78 0	79 0	80 0,00	
De la Unión Europea	81 20.229	82 0	83 14.973	84 -5.256	85 74,02	
De otros	86 2.683	87 0	88 820	89 -1.863	90 30,56	
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	91 0	92 0	93 0	94 0	95 0,00	
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	96 0	97 0	98 0	99 0	100 0,00	
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	101 17.399	102 0	103 13.340	104 -4.059	105 76,67	Menores ingresos a causa de la coyuntura económica fundamentalmente en el área empresarial tiende a cursos más específicos y de menor importe)
3. GASTOS POR AYUDAS	106 -430	107 0	108 -327	109 103	110 76,05	Menor



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
Y OTROS	106	107	108	109	110	adjudicación de ayudas a la contratación ajena de jóvenes incluidas en el POEJ (Plan Operativo de Empleo Joven)
a) Ayudas monetarias	111 -430	112 0	113 -231	114 199	115 53,72	
Al sector público estatal de carácter administrativo	116 0	117 0	118 0	119 0	120 0,00	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	121 0	122 0	123 0	124 0	125 0,00	
A otros	126 -430	127 0	128 -231	129 199	130 53,72	
b) Ayudas no monetarias	131 0	132 0	133 0	134 0	135 0,00	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	136 0	137 0	138 0	139 0	140 0,00	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	141 0	142 0	143 -96	144 -96	145 0,00	
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	146 0	147 0	148 0	149 0	150 0,00	
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	151 0	152 0	153 0	154 0	155 0,00	
6. APROVISIONAMIENTOS	156 -1.419	157 0	158 -1.172	159 247	160 82,59	
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	161 260	162 0	163 317	164 57	165 121,92	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	166 260	167 0	168 317	169 57	170 121,92	
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil	171 0	172 0	173 0	174 0	175 0,00	
De la Administración General del Estado	176 0	177 0	178 0	179 0	180 0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	181 0	182 0	183 0	184 0	185 0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	186 0	187 0	188 0	189 0	190 0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	191 0	192 0	193 0	194 0	195 0,00	
De la Unión Europea	196 0	197 0	198 0	199 0	200 0,00	
De otros	201 0	202 0	203 0	204 0	205 0,00	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación para la actividad mercantil	206 0	207 0	208 0	209 0	210 0,00	
8. GASTOS DE PERSONAL	211 -7.497	212 0	213 -7.461	214 36	215 99,52	
a) Sueldos y salarios	216 -5.906	217 0	218 -5.818	219 88	220 98,51	
b) Indemnizaciones	221 0	222 0	223 -1.643	224 -1.643	225 0,00	



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	220 -1.477	227 0	228 0	229 1.477	230 0,00	
d) Otras cargas sociales	231 -114	232 0	233 0	234 114	235 0,00	
e) Provisiones	236 0	237 0	238 0	239 0	240 0,00	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	241 -37.484	242 0	243 -24.829	244 12.655	245 66,24	Desviación consecuente con la menor ejecución tanto de Fondo Social Europeo como de la actividad formativa
a) Servicios exteriores	246 -37.150	247 0	248 -24.544	249 12.606	250 66,07	
b) Tributos	251 0	252 0	253 -82	254 -82	255 0,00	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	256 -334	257 0	258 -202	259 132	260 60,48	
d) Otros gastos de gestión corriente	261 0	262 0	263 -1	264 -1	265 0,00	
e) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil	266 0	267 0	268 0	269 0	270 0,00	
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	271 -833	272 0	273 -713	274 120	275 85,59	Menor amortización de la prevista por menores inversiones realizadas que las previstas
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	276 26	277 0	278 26	279 0	280 100,00	
a) Afectas a la actividad propia	281 26	282 0	283 26	284 0	285 100,00	
b) Afectas a la actividad mercantil	286 0	287 0	288 0	289 0	290 0,00	
12. EXCESOS DE PROVISIONES	291 0	292 0	293 0	294 0	295 0,00	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	296 0	297 0	298 0	299 0	300 0,00	
a) Deterioro y pérdidas	301 0	302 0	303 0	304 0	305 0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	306 0	307 0	308 0	309 0	310 0,00	
14. OTROS RESULTADOS	311 0	312 0	313 -18	314 -18	315 0,00	
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	316 0	317 0	318 0	319 0	320 0,00	
A.1) EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	321 225	322 0	323 454	324 229	325 201,78	Consecuente con las desviaciones de ingresos y gastos explicadas anteriormente
16. INGRESOS FINANCIEROS	326 7	327 0	328 0	329 -7	330 0,00	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	331 0	332 0	333 0	334 0	335 0,00	



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
a1) En entidades del grupo y asociadas	336	0	336	0	100,00	
a2) En terceros	341	0	341	0	100,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	346	7	349	-7	100,00	
b1) De entidades del grupo y asociadas	351	0	351	0	100,00	
b2) De terceros	356	7	363	-7	100,00	
17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	361	0	363	0	100,00	
a) Afectas a la actividad propia	366	0	366	0	100,00	
b) Afectas a la actividad mercantil	371	0	373	0	100,00	
18. GASTOS FINANCIEROS	376	-25	378	-88	352,00	
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	381	0	383	0	100,00	
b) Por deudas con terceros	386	-25	388	-88	352,00	Por las necesidades de financiación
c) Por actualización de provisiones	391	0	393	0	100,00	
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	396	0	398	0	100,00	
a) Cartera de negociación y otros	401	0	403	0	100,00	
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	406	0	408	0	100,00	
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	411	0	413	-1	100,00	
21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	416	0	418	-3	100,00	
a) Deterioro y pérdidas	421	0	423	0	100,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	426	0	428	-3	100,00	
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	431	0	433	0	100,00	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	436	-18	438	-92	511,11	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	441	207	443	362	174,88	Consecuente con las desviaciones de ingresos y gastos explicadas anteriormente
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	446	0	448	0	100,00	
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES	451	207	453	362	174,88	Consecuente con las desviaciones de ingresos y



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
CONTINUADAS (A.3+23)						gastos explicadas anteriormente
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	456 0	457 0	456 0	459 0	460 0,00	
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+24)	461 207	462 0	463 362	464 155	465 174,88	
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO						
1. Activos financieros disponibles para la venta	466 0	467 0	468 0	469 0	470 0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	471 0	472 0	473 0	474 0	475 0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	476 -26	477 0	478 18.813	479 18.839	480 -72.357,69	
4. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	481 0	482 0	483 0	484 0	485 0,00	
5. Efecto impositivo	486 0	487 0	488 0	489 0	490 0,00	
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	491 -26	492 0	493 18.813	494 18.839	495 -72.357,69	
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO						
1. Activos financieros disponibles para la venta	496 0	497 0	498 0	499 0	500 0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	501 0	502 0	503 0	504 0	505 0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	506 0	507 0	508 -18.840	509 -18.840	510 0,00	
4. Efecto impositivo	511 0	512 0	513 0	514 0	515 0,00	
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	516 0	517 0	518 -18.840	519 -18.840	520 0,00	
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	521 -26	522 0	523 -27	524 -1	525 103,85	
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	526 0	527 0	528 0	529 0	530 0,00	
G) AJUSTES POR ERRORES	531 0	532 0	533 0	534 0	535 0,00	
H) VARIACIONES EN LA	536 0	537 0	538 0	539 0	540 0,00	



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL						
I) OTRAS VARIACIONES	541 0	542 0	543 11	544 11	545 0,00	
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	546 181	547 0	548 346	549 165	550 191,16	

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)
 Fichero (causa desviaciones)
 Fichero (justificación modificaciones)



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN						
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1 207	2 0	3 362	4 155	5 174,88	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	6 999	7 0	8 -17.740	9 -18.739	10 -1.775,78	
a) Amortización del inmovilizado (+)	11 833	12 0	13 714	14 -119	15 85,71	Menor amortización de la prevista por menores inversiones realizadas que las previstas
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	16 334	17 0	18 202	19 -132	20 60,48	
c) Variación de provisiones (+/-)	21 -160	22 0	23 92	24 252	25 -57,50	
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	26 -26	27 0	28 -18.840	29 -18.814	30 72.461,54	
d.1) Para la actividad propia	31 -26	32 0	33 -18.840	34 -18.814	35 72.461,54	
d.2) Para la actividad mercantil	36 0	37 0	38 0	39 0	40 0,00	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	41 0	42 0	43 0	44 0	45 0,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	46 0	47 0	48 3	49 3	50 0,00	
g) Ingresos financieros (-)	51 -7	52 0	53 0	54 7	55 0,00	Menores ingresos sobre los inicialmente previstos
h) Gastos financieros (+)	56 25	57 0	58 88	59 63	60 352,00	Mayor gasto por las necesidades de financiación
i) Diferencias de cambio (+/-)	61 0	62 0	63 1	64 1	65 0,00	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	66 0	67 0	68 0	69 0	70 0,00	
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	71 0	72 0	73 0	74 0	75 0,00	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	76 -1.273	77 0	78 -8.358	79 -7.085	80 656,56	
a) Existencias (+/-)	81 0	82 0	83 0	84 0	85 0,00	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	86 -1.979	87 0	88 -6.427	89 -4.448	90 324,76	Desviación consecuente con la menor ejecución tanto de Fondo Social Europeo como de la actividad formativa
c) Otros activos corrientes (+/-)	91 0	92 0	93 8	94 8	95 0,00	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	96 706	97 0	98 -911	99 -1.617	100 -129,04	Desviación consecuente con la menor ejecución tanto de Fondo Social Europeo como de la



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
						actividad formativa
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	101 0	102 0	103 -1.028	104 -1.028	105 0,00	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	106 0	107 0	108 0	109 0	110 0,00	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN	111 -18	112 0	113 -88	114 -70	115 488,89	
a) Pagos de intereses (-)	116 -25	117 0	118 -88	119 -63	120 352,00	
b) Cobros de dividendos (+)	121 0	122 0	123 0	124 0	125 0,00	
c) Cobros de intereses (+)	126 7	127 0	128 0	129 -7	130 0,00	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	131 0	132 0	133 0	134 0	135 0,00	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	136 0	137 0	138 0	139 0	140 0,00	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	141 -85	142 0	143 -25.824	144 -25.739	145 30.381,18	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	146 -1.731	147 0	148 -381	149 1.350	150 22,01	
a) Entidades del grupo y asociadas	151 0	152 0	153 0	154 0	155 0,00	
b) Inmovilizado intangible	156 -319	157 0	158 -58	159 261	160 18,18	Menores inversiones en intangible de las previstas
c) Inmovilizado material	161 -1.412	162 0	163 -323	164 1.089	165 22,88	Menores inversiones en Inmovilizado Material de las previstas
d) Bienes del Patrimonio Histórico	166 0	167 0	168 0	169 0	170 0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	171 0	172 0	173 0	174 0	175 0,00	
f) Otros activos financieros	176 0	177 0	178 0	179 0	180 0,00	
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	181 0	182 0	183 0	184 0	185 0,00	
h) Otros activos	186 0	187 0	188 0	189 0	190 0,00	
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	191 4.061	192 0	193 1.260	194 -2.801	195 31,03	
a) Entidades del grupo y asociadas	196 0	197 0	198 0	199 0	200 0,00	
b) Inmovilizado intangible	201 0	202 0	203 0	204 0	205 0,00	
c) Inmovilizado material	206 0	207 0	208 0	209 0	210 0,00	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	211 0	212 0	213 0	214 0	215 0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	216 0	217 0	218 0	219 0	220 0,00	
f) Otros activos financieros	221 4.061	222 0	223 1.260	224 -2.801	225 31,03	
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	226 0	227 0	228 0	229 0	230 0,00	
h) Otros activos	231 0	232 0	233 0	234 0	235 0,00	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE	236 2.330	237 0	238 879	239 -1.451	240 37,73	



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES				
INVERSIÓN (7-6)										
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN										
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	241	0	242	0	243	18.825	244	18.825	245	0,00
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	248	0	247	0	248	0	249	0	250	0,00
De la Administración General del Estado	251	0	252	0	253	0	254	0	255	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	256	0	257	0	258	0	259	0	260	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	261	0	262	0	263	0	264	0	265	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	266	0	267	0	268	0	269	0	270	0,00
De otros	271	0	272	0	273	0	274	0	275	0,00
b) Disminuciones del fondo social (-)	276	0	277	0	278	11	279	11	280	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	281	0	282	0	283	18.814	284	18.814	285	0,00
c.1) Para la actividad propia	286	0	287	0	288	18.814	289	18.814	290	0,00
De la Administración General del Estado	291	0	292	0	293	2.880	294	2.880	295	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	296	0	297	0	298	0	299	0	300	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	301	0	302	0	303	0	304	0	305	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	306	0	307	0	308	0	309	0	310	0,00
De la Unión Europea	311	0	312	0	313	14.973	314	14.973	315	0,00
De otros	316	0	317	0	318	961	319	961	320	0,00
c.2) Para la actividad mercantil	321	0	322	0	323	0	324	0	325	0,00
De la Administración General del Estado	326	0	327	0	328	0	329	0	330	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	331	0	332	0	333	0	334	0	335	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	336	0	337	0	338	0	339	0	340	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	341	0	342	0	343	0	344	0	345	0,00
De la Unión Europea	346	0	347	0	348	0	349	0	350	0,00
De otros	351	0	352	0	353	0	354	0	355	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	356	-2.245	357	0	358	4.212	359	6.457	360	-187,62



ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
a) Emisión	832	0	4.224	3.392	507,69	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0	0	0	0	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-71	0	3.304	3.375	-4.653,52	Por las necesidades de financiación
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0	0	0	0	0,00	
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
6. Otras deudas (+)	903	0	920	17	101,88	
b) Devolución y amortización de	-3.077	0	-12	3.065	0,39	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0	0	0	0	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0	0	-12	-12	0,00	
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0	0	0	0	0,00	
4. Otras deudas (-)	-3.077	0	0	3.077	0,00	
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	-2.245	0	23.037	25.282	-1.026,15	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	-1	-1	0,00	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	0	0	-1.909	-1.909	0,00	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.000	0	2.831	1.831	283,10	



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	491 1.000	492 0	493 922	494 -78	495 92,20	

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)
Fichero (causa desviaciones)
Fichero (justificación modificaciones)



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

**ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES.
DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 13/6/2019
MILES de EUROS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
ANDALUCÍA	SEVILLA	94,00	28,60
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	319,00	58,22
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	1.318,00	294,15
TOTAL GENERAL		1.731,00	380,97

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.



MINISTERIO DE HACIENDA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

**ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES.
DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y
PROVINCIAS**

A anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 13/6/2019
MILES de EUROS

CÓDIGO DE PROYECTO (4)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (4)	IND. REG. (3)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
1603	INVERSIONES DE REPOSICIÓN SEVILLA	Uniprovincial	ANDALUCÍA	SEVILLA	94,00	28,60
1601	APLICACIONES INFORMÁTICAS MADRID	Uniprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	319,00	58,22
1602	INVERSIONES DE REPOSICIÓN MADRID	Uniprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	1.618,00	294,15
TOTAL GENERAL					2.031,00	380,97

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

(3) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial

(4) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.



MINISTERIO DE HACIENDA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018)

Fecha: 13/6/2019

Descripción (texto)	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente
Fichero	La Fundación EOI no ha realizado contratos-programa



MINISTERIO DE HACIENDA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/B14/2009) (2018)

Fecha: 13/6/2019
MILES de EUROS

(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)

Poder adjudicador SI

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
Abierto	1,00	1.210,00
TOTAL	<input type="text" value="1"/> 1,00	<input type="text" value="3"/> 1.210,00

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
GENERAL/ABIERTO	ABIERTO	14,00	1.981,14	14,00
SIMPLIFICADO CON PUBLICIDAD	NEGOCIADO CON PUBLICIDAD	11,00	828,39	11,00
REDUCIDA CUANTÍA/CONTRATOS MENORES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	982,00	5.202,38	0,00
DOCENTES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	7.331,00	16.465,94	0,00
TOTAL		<input type="text" value="3"/> 8.338,00	<input type="text" value="4"/> 24.477,85	<input type="text" value="5"/> 25,00

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Justificación y descripción (texto)

Fichero Documento_M439_1.docx



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

**ARTÍCULO 5. SEGUNDO PÁRRAFO. INFORMACIÓN SOBRE LA SUJECCIÓN A LA
LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, Y SOBRE LA NORMATIVA INTERNA EN
MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 13/6/2019

Descripción (texto)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

La Fundación EOI no se encuentra sujeta a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales

Fichero



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 13/6/2019

**ARTÍCULO 6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS
QUE EN MATERIA DE PERSONAL Y DISPOSICIÓN DE FONDOS HAN DE CUMPLIR
LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL**

Descripción (texto)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Los Estatutos de EOI regulan que la selección del personal debe realizarse con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria, y su gestión de acuerdo a los criterios fijados por el Patronato.

Fichero



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

**ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A
OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 13/6/2019

Descripción (texto)
Fichero

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

La Fundación no ha recibido ni concedido garantías a otras entidades del sector público estatal



1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.

Sistemas con convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Los procesos de selección de personal de Fundación EOI se realizan con sujeción a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y de acuerdo a los restantes principios del artículo 55, en relación con la Disposición Adicional Primera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos. EOI dispone de un procedimiento aplicable a la provisión de puestos y selección de personal, aprobado por su Patronato en su sesión de 28 de julio de 2016. Se adjunta norma interna de selección de personal.

Fichero

Documento_M443_1.pdf

Sistemas sin convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Los contratos de alta dirección (Director General y Secretario General) son designados sin convocatoria pública por Patronato de la Fundación EOI, a propuesta de su Presidente.

Fichero



ARTÍCULO 8.B) ANEXO IV. 2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. EVOLUCIÓN DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO DE PERSONAL

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN [[((n-1)- (n-2)) / (n-2)] x 100	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN [[((n)- (n-1)) / (n-1)] x 100
(1) Sueldos y salarios	5.720,65	5.518,89	-3,53	5.763,14	4,43
(2) Plantilla media total	157,00	156,00	-0,64	158,00	1,28
Hombres	45,00	45,00	0,00	42,00	-6,67
- Temporales	2,00	4,00	100,00	2,00	-50,00
- Fijos	43,00	41,00	-4,65	40,00	-2,44
Mujeres	112,00	111,00	-0,89	116,00	4,50
- Temporales	20,00	22,00	10,00	23,00	4,55
- Fijos	92,00	89,00	-3,26	93,00	4,49
(1)/(2) Sueldo medio de personal	36,44	35,38	-2,91	36,48	3,11



MINISTERIO DE HACIENDA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2018)

Fecha: 13/6/2019
MILES de EUROS

ARTÍCULO 8.C) Y D) ANEXO IV. 3. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. NORMAS O ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EL ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento retributivo general	46.102,85
(+) Altas	90.051,91
- Temporales	59.305,47
- Fijos	30.746,44
(-) Bajas	-44.041,69
- Temporales	-42.833,55
- Fijos	-1.208,14
(+/-) Revisiones individuales	0,00
- Con cambio de categoría	0,00
- Sin cambio de categoría	0,00
(+/-) Otros	152.133,80
Variación del concepto de sueldos y salarios	244.246,87

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

OTROS: Se recogerán los siguientes componentes: (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados. (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones. (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.



4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	7	18	25
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	0	1	1
Total altas del ejercicio	7	19	26

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

BAJAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con derecho a indemnización	0	1	1
Sin derecho a indemnización	6	14	20
Total bajas del ejercicio	6	15	21

CONCEPTO	NÚMERO	IMPORTE
Indemnizaciones fijadas judicialmente	0,00	0,00
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	1,00	886,06
Importe medio de indemnización		0,00
Importe de la indemnización mas alta		0,00

6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,16
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100	2.213,61
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	2,42
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	0,00

(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

**ARTÍCULO 8.H) ANEXO IV. 7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL.
DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 13/6/2019

7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	19
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	136
TOTAL GENERAL		<input type="text" value="158"/> 158



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

ARTÍCULO 9. ANEXO V.A. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 13/6/2019

Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

NO

En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Presidente

Secretario

Vocales



1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- | | |
|--|----|
| a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración. | NO |
| b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas. | NO |
| c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas. | NO |
| d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores. | NO |
| e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera. | NO |
| f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna. | NO |

g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar:

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe.

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.



MINISTERIO
DE HACIENDA

FD1336 - Fundación EOI, F.S.P.

NIF: G81718249

**ARTÍCULO 10. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A OTRAS OBLIGACIONES DE
CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMA COMO CONSECUENCIA DE
SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO**

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2018)

Fecha: 13/6/2019

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero



"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de FUNDACIÓN EOI, F.S.P.

(indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales INDIVIDUALES

(indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

- a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual. SI
- b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital. SI
- c. Información regionalizada de inversiones. SI

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa. SI

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación. SI

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional. SI

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas. SI

Artículo 8. Información sobre personal. SI

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. SI

Artículo 10. Otra información. SI

En MADRID , a 14 de JUNIO de 2019 ."

